

BASES GENERALES DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES, Y CORRESPONDIENTES A LA CATEGORIA “ B ”, DE LA PLANTA DE FUNCIONARIOS DE SALUD.-

El Departamento Municipal de Salud de Cauquenes llama a Concurso Público de Antecedentes, según la ley 19.378 “ Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal ”, y su reglamento, Decreto Supremo 1889 de Salud de 1995, para proveer los cargos vacantes, correspondientes a la categoría “ B ” de la mencionada ley:

Categoría “ B ”: Otros profesionales (Nutricionistas).

Nº de cargos vacantes a contratar; según jornada horaria:

CATEGORIA B	Nº CARGOS	JORNADA HORARIA
Nutricionistas	6	44:00 Horas c/u

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS :

1.1 Nutricionistas, que integrarán el equipo multidisciplinario que cumple funciones en la Atención Primaria de Salud, en los distintos Centros de Salud; que se encuentran, bajo la administración del Departamento de Salud Municipal de Cauquenes.

2.- REQUISITOS GENERALES :

Los postulantes deben cumplir con los requisitos generales establecidos en el Artículo 13° de la Ley 19.378, esto es :

2.1 Ser ciudadano.

En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concurso establecida en el Artículo 35° de la Ley 19.378, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

2.2 Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

2.3 Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

2.4 Cumplir con los requisitos a que se refieren el Artículo 6° de la Ley 19.378.

2.5 No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, y

2.6 No haber cesado en algún cargo por calificación deficiente y/o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley 18.834 o artículo 48° letra b, f, g, h, de la Ley 19.378, a menos que hayan transcurrido cinco o mas años desde el término de los servicios.

3.- REQUISITOS DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIA Y HABILIDADES:

3.1 Para cargos de la Categoría B, señalados en el 1.1 es deseable tener experiencias en Atención Primaria y Capacitación en Atención Primaria y Salud Familiar, y en igualdad de condiciones, se medirán cursos de perfeccionamiento. Deseables conocimientos básicos de computación.

Además se deben cumplir con los requisitos impuestos por la ley 19.378 para la categoría funcionaria, sin que la enumeración anterior los excluya de manera alguna.

4.- LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN:

Las Bases del Concurso, podrán retirarse en la secretaría de la Dirección Comunal de Salud, ubicada en calle Antonio Varas N° 466, 2do. Piso, de Cauquenes, en horario de Oficina de 08:00 Hrs. a 17:03 Hrs.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en la citada secretaría de la Dirección de Salud, hasta 30 días después de la publicación del llamado a concurso, fecha en que se cerrará impostergablemente el proceso de recepción de antecedentes de postulación.

5.- ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN :

Los antecedentes de postulación deberán entregarse en sobre cerrado, indicando el nombre del postulante y el cargo al cual postula.

Para postular, cada interesado deberá presentar carta de postulación según formato adjunto anexando la documentación que se señala en el siguiente orden :

- 5.1 Curriculum Vitae, actualizado, de acuerdo a formato adjunto a las bases.
- 5.2 Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- 5.3 Certificado de título de la carrera profesional requerida o fotocopia del original y en caso de extranjeros documentar su acreditación para trabajar en el país.
- 5.4 Documentos que acrediten experiencia laboral.
- 5.5 Certificados que acrediten cursos de postgrados, formación, perfeccionamiento y/o capacitación.
- 5.6 Certificados que acrediten cursos o actividades de capacitación.

La no presentación de cualquiera de estos documentos, será causal de exclusión al proceso de postulación.

6.- EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES:

Se considerarán los siguientes factores:

- 6.1 El grado de cumplimiento de los requisitos para postular el cargo, estudios de postgrado, especialización y otros antecedentes académicos que deseen aportar relacionados con formación y perfeccionamiento.
- 6.2 Experiencias: Relación de cargos desempeñados en municipalidades, instituciones públicas o privadas, con descripción de funciones y precisando el tiempo servido.
- 6.3 Entrevista Personal: A través de entrevista personal se medirán las características generales de los concursantes.

7.- PUNTAJE Y PONDERACIÓN :

Los factores que se señalan serán evaluados con puntos de 1 (uno) a 7 (siete), y serán ponderados de la siguiente forma:

Etapa de preselección :

- 7.1 Estudios: Ponderación 20%
- 7.2 Experiencia: Ponderación 20%

La Comisión del Concurso evaluará este factor considerando el siguiente criterio:

- 1) Experiencia en atención primaria de salud municipal.

Etapa de Selección:

7.3 Entrevista personal: Ponderación 60%

Este factor se evaluará basándose en la apreciación de los entrevistadores, quienes deben intentar establecer un pronóstico válido del comportamiento futuro en el cargo por parte del entrevistado.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos a estos cargos.

- 7.4 Los postulantes seleccionados serán calificados según los criterios y ponderaciones antes señalados. De existir un empate, será la Comisión quien resuelva, dejando registro en el acta, el criterio utilizado para dirimirlo.

8.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

El Concurso se resolverá mediante la selección, por parte del Alcalde, de los postulantes que hubieren sido propuestos por la Comisión del Concurso, a quienes se notificará personalmente o por carta certificada la resolución adoptada.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo que se le indique en dicha comunicación. Si así no lo hiciere, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes propuestos.

Los postulantes seleccionados deberán asumir sus funciones en la fecha en que la Municipalidad les señale en la comunicación que se establece en los párrafos anteriores.

COMISION CONCURSO PUBLICO

FORMATO CARTA POSTULACION:

Sres. Comisión Concurso Público de Antecedentes.
Departamento de Salud Cauquenes

A través de la presente yo,....., R.U.T. N°.....,
vengo a postular al llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en
establecimientos de salud dependientes de la Municipalidad de Cauquenes, según detallo a
continuación:

CARGO	JORNADA HORARIA
-------	-----------------

Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases que regulan el Concurso Público de
Antecedentes al cargo al cual postulo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

.....
Nombre Postulante Firma
Fecha:

FORMATO CURRICULUM VITAE:

NOMBRES Y APELLIDOS:

Dirección
Teléfono
Celular
Correo-e

ANTECEDENTES PERSONALES:

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
RUN:
Estado Civil:
Profesión:

ANTECEDENTES ACADÉMICOS: (por orden descendente señalando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Título obtenido

ANTECEDENTES DE PERFECCIONAMIENTO: (por orden descendente señalando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Post-título, Grado, Postgrado obtenido

EXPERIENCIA LABORAL: (por orden descendente iniciando desde lo más actual)

Año	Organismo / Institución	Funciones y/o responsabilidades desarrolladas

ANTECEDENTES DE CAPACITACION: (por orden descendente iniciando desde lo más actual)

Año	Curso / Taller / Seminario	Organismo / Institución	Nº de horas pedagógicas

OTROS ANTECEDENTES CURRICULARES (señale en no más de 5 líneas)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES (resumir en no más de 5 líneas)

REFERENCIAS (resumir en no más de 5 líneas)

Firma

Fecha